

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25632** BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.<sup>a</sup>

Número de asunto.- Concurso voluntario 255/2011-C2.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: "Cerramientos Arquitectónicos Metalcladd, Sociedad Anónima" y NIF número A65115305.

Con domicilio en ronda de la Font Grossa (polígono industrial "La Gavarra") 12, 08540 Centelles (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 4 de julio de 2011.

Administradores concursales.- Francisco Vera Vázquez, con DNI número 18025578H y con domicilio en PG. de Gràcia, 78, 5.º, 2.ª, 08008 Barcelona (Barcelona), y teléfono 93-4450545, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110060899-1